

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4 No. 72 - 35

BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 01109589 00000004

Folios: 7

Fecha (ASD): 2002-05-30 16:54:28

Trámite : 002 PATENTES y 1 REGISTRO/ 329 CANCELACION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 002

Evento : 001

Actuación: 329

Referencia : Expediente No. 01.109.589
Solicitantes : NEUROGEN CORPORATION y PFIZER, INC.
Asunto : Solicitud de patente para "DERIVADOS
BENZIMIDAZOL Y PIRIDILIMIDAZOL COMO
LIGANDOS PARA GABA_A"
Fecha de solicitud : 21 de diciembre de 2001.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a mi memorial número 01109589 00000004 radicado el 26 de abril de 2002.

2. Mediante dicho memorial presenté la cesión de inventores para el asunto de la referencia. Sin embargo, el traspaso de la inventora Pamela Albaugh no se encontraba firmado en el lugar correcto. Por lo tanto, presento junto con este escrito un nuevo documento de cesión de la mencionada inventora, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 30 MAYO 2002
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 12889-801-002-9

MRE/MRE/

ID-000025/WPC12889

NIT. 860.041.367-3

CESION

Yo, (nosotros), abajo firmado (s)

Pamela Albaugh

domiciliado (s) en 10475 Trebah Circle,
Carmel, Indiana 46032, Estados Unidos de
América.

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y
verdadero(s) inventor(es) de la invención:

DERIVADOS BENZIMIDAZOL Y PIRIDILIMIDAZOL

COMO LIGANDOS PARA RECEPTORES GABA_A

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y
transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la
sociedad Neurogen Corporation y

Pfizer, Inc.

constituida y existente de conformidad con las
leyes del Estado de Delaware

United States of America (Estados Unidos de América)

domiciliada en 35 N.E. Industrial Road,
Branford, Connecticut 06405 EE. UU. y

235 E. 42nd St., 20th Floor, New York, New

York, 10017-5755, Estados Unidos de América
todos los derechos inherentes a dicha invención
y que la citada Compañía queda facultada para
solicitar en su nombre la patente
correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Pamela Albaugh

of 10475 Trebah Circle, Carmel, Indiana
46032, United States of America

state(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of the invention:

BENZIMIDAZOLE AND PYRIDYLIMIDAZOLE

DERIVATIVES AS LIGANDS FOR GABA_A RECEPTORS

state as well, that assign, without reservations or
limitations in favour of

Neurogen Corporation and Pfizer, Inc.

a corporation constituted and existing in
conformity with the laws of the State of Delaware
United States of America

domiciled in 35 N.E. Industrial Road,
Branford, Connecticut 06405, U.S.A. and

235 E. 42nd St., 20th Floor, New York, New

York, 10017-5755, USA,

all rights inherent to said invention and that the
above mentioned company hereby is enabled to
apply, in its name, for the corresponding patent
in the Republic of Colombia

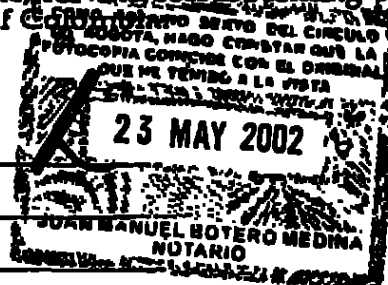
Dado y firmado hoy / Given and signed this

en/i

Firma

Pamela Albaugh

Signature



SECRETARY OF STATE
STATE OF INDIANA



Sue Anne Gilroy
Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by *Pamela J. Edmonds*
3. acting in the capacity of notary public in & for *Marion County*
4. and bears the seal/stamp of notary public in & for the state of Indiana

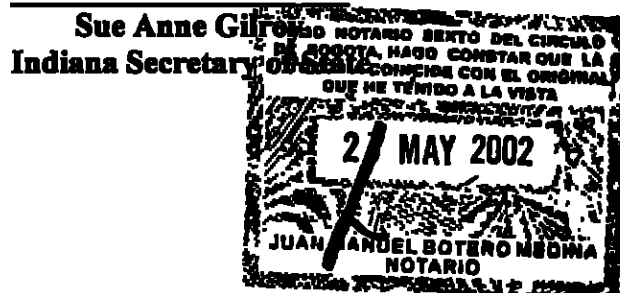
Certified

5. at Indianapolis, Indiana
6. *sixth Day of May, 2002*
7. by Secretary of State of Indiana.
8. No. A2002-20283
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Sue Anne Gilroy



285
886
887

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

A los 26 días del mes de Abril de 2002
ante mí, Notario Público de Indiana
compareció (eron) personalmente Pamela Albargh
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

On this 26th day of April, 2002
before me, a Notary Public of Indiana
personally appeared Pamela Albargh
to me known, and known to me to be the person(s)
who executed that foregoing document, and who has
(have) legal capacity to execute it.

Notario Público



Notary Public

Pamela J. Edmonds

PAMELA J. EDMONDS, NOTARY
Marion County, Indiana
My Commission Expires May 2, 2007

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

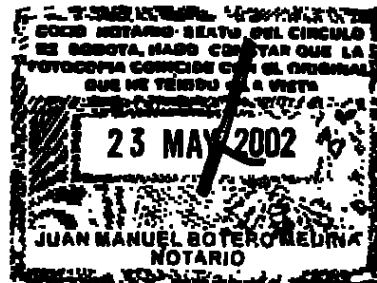
1. Country:
2. This public document
3. has been signed by
4. acting in the capacity of
5. bears the seal/stamp of

Certified

6. at
7. by
8. No.
9. Seal/stamp
10. Signature

.....

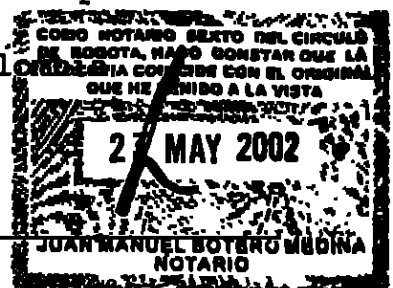
.....



888
888
888

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 21.05/02 realizada por Diego Vargas,
Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de
Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un
documento de Cesión escrito en inglés y español por medio del cual
Pamela Albaugh, domiciliada en el 10475 Trebah Circle, Carmel,
Indiana 46032, Estados Unidos de América declara bajo juramento ser
única y verdadera inventora de la invención: DERIVADOS BENZIMIDAZOL
Y PIRIDILIMIDAZOL COMO LIGANDOS PARA RECEPTORES GABA_A y así mismo
declara que cede y transfiere, sin limitación, a favor de la
sociedad Neurogen Corporation y Pfizer, Inc. constituida y
existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware,
Estados Unidos de América, y domiciliada en el 35 N.E. Industrial
Road, Branford, Connecticut 06405, Estados Unidos de América y 235
E. 42nd St., 20th Floor, Nueva York, Nueva York, 10017-5755,
Estados Unidos de América, todos los derechos inherentes a dicha
invención y que dicha Compañía queda facultada para solicitar la
patente correspondiente en la República de Colombia



Dado y firmado el _____

en _____

Firma Ilegible

Firma

Pamela Albaugh

Firma

(Anexo)

287
290
289

Autenticación Notarial del 26 de Abril de 2002 expedida por Notario Público de Indiana certificando la firma anterior en el anterior documentos y su capacidad legal de Pamela Albaugh para otorgarlo.

Notario Público Firma ilegible

PAMELA J. EDMONDS, NOTARIA
Condado de Marion, Indiana
Mí Comisión Vence Mayo 02 de 2007

Sello seco: SELLO NOTARIO PÚBLICO INDIANA

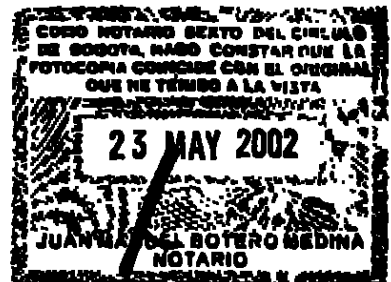
SECRETARIO DE ESTADO

ESTADO DE INDIANA

Sello del Estado de Indiana
1816

Sue Ann Gilroy
Secretario de Estado

APOSTILLA



(Convention de la Haye du 5 Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por Pamela J. Edmonds
3. actuando en calidad de Notario Público en y para el Condado de Marion
4. lleva el sello/estampilla de Notario Público en y para el Estado de Indiana

Certificado

894
890

5. en Indianápolis, Indiana
6. El sexto Día de Mayo de 2002
7. por el Secretario del Estado de Indiana
8. No. A2002-20283
9. Sello/estampilla
10. Firma:



Firma Ilegible

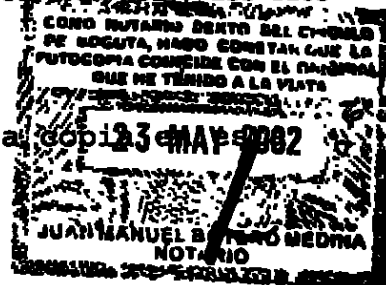
Sue Ann Gilroy

Secretario de Estado de Indiana

La Casa de Estado, Indianápolis, Indiana 46204, (317) 232-6531, Fax (317) 233-3283

Es traducción fiel y completa de la cual se deja
oficina para su confrontación.

DVZ//ID-3368/WPCL002G/COLO 12889-801-002-9



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

458239
Cuya firma aparece en el
documento desempeña
las funciones indicadas

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 MAY 22 P 12:46

Jefe de Legalizaciones
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Diego F. Vargas
DIEGO F. VARGAS Z.

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL

RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA. HAGO CONSTAR QUE LA(S) ANTERIORES FIRMA(S) PUESTA(S) POR

Jorge
IDENTIFICADOS CON C.C. No.(s)

ES(SON) AUTENTICA(S)

SANTAFE DE BOGOTA, 22 MAY 2002



2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° 01-109589

Folio 889

Concepto Técnico N° 229

Clasificación Internacional de Patentes: A61K 31/4184, C07D 233/54

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 13 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	01-109589
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	250
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

18 FEB 2004

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051